



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Restitución 11001-4103-751-2021-00298-00

1.- El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria (fl. 182), en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$96.500,00), de conformidad por el artículo 366 del Código General del Proceso.

2.- En atención al escrito obrante a folio 184, y con el fin de dar cumplimiento al ordinal segundo de la sentencia del 27 de octubre de 2021, el Despacho dispone:

Fijar fecha para la diligencia de entrega del bien inmueble arrendado a la hora 10:00 am del día 6 de diciembre del año 2021, con el fin de restituir el inmueble objeto del presente asunto.

Por secretaria oficiase al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Personería de Bogotá y al ICBF, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega cinco días antes de la entrega.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 94 de fecha 19 de noviembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA